



**PODER LEGISLATIVO**

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES**

**MINUTA NÚMERO 12**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**REUNIÓN CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

***PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ***

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las dieciséis horas con cinco minutos del diez de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el recinto oficial «Salón Dos» del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Leticia Villegas Nava y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Isidoro Bazaldúa Lugo, Juan Carlos Muñoz Márquez y Rigoberto Paredes Villagómez. Además se contó con la asistencia de las diputadas María Soledad Ledezma Constantino y Luz Elena Govea López. -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad de votos sin discusión.

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la minuta número once, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -

Dentro del tercer punto del orden del día se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida: **1.** El Procurador General de Justicia del Estado remite los indicadores de procuración de justicia que se diagnostican en la entidad, correspondiente al mes de septiembre de dos



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

mil dieciséis. El presidente dictó el acuerdo de: ***Enterados, agradecemos el envío y serán distribuidos entre los diputados integrantes de esta Comisión.*** -----

Enseguida, el presidente radicó la propuesta formulada por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de Exhortar al Titular del poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Luis de la Paz. -----

Dentro del punto quino del orden del día, se tomaron los acuerdos relativos a la metodología para el estudio y análisis de la iniciativa de decreto para reformar los artículos treinta y siete, treinta y nueve y cuarenta y uno de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, formulada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Tercera Legislatura. Acto continuo el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo dio lectura a la propuesta de metodología, misma que consistió en: **1.** Enviar la iniciativa por correo electrónico a los treinta y seis diputadas y diputados del Congreso del Estado para su análisis y comentarios, los cuales deberán ser entregados a más tardar en treinta días naturales, a partir de su recepción; **2.** Habilitar durante el proceso de dictaminación, un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa por un término de treinta días naturales, contados a partir de la habilitación del vínculo; así como un



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

apartado en el que se tenga la posibilidad de enviar a la Comisión los comentarios o propuestas sobre el contenido de la iniciativa, las cuales se canalizarán al Secretario Técnico de la Comisión; **3.** Enviar por correo electrónico la iniciativa a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para que realicen las observaciones conducentes, los cuales deberán ser entregados a más tardar en treinta días naturales; **4.** Remitir por correo electrónico la iniciativa a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para su análisis y comentarios, los cuales deberán ser entregados a más tardar en treinta días naturales, a partir de la recepción del mismo; **5.** Implementar una mesa de trabajo permanente, haciendo extensiva la invitación a los expertos que la Comisión crea pertinente; **6.** Encomienda al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, de un estudio de lo propuesto en la iniciativa, el cual deberá ser entregado de forma electrónica en el término de treinta días naturales, a través de la Secretaría Técnica a esta Comisión; **7.** Por conducto del Secretario Técnico generar un documento que resuma las observaciones que anteceden, mismo que sería enviado siete días hábiles posteriores a la conclusión de los términos otorgados a las entidades consultadas; **8.** Integración por parte de la Secretaría Técnica de un documento con formato de dictamen, mismo que será remitido a los integrantes de la mesa de trabajo para formular observaciones en un término de cinco días hábiles; y **9.** Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen. Una vez lo anterior y puesta a consideración la propuesta de metodología se recabó votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

consecuencia la presidencia instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones conducentes. - - - - -

En el punto sexto del orden del día, concerniente al seguimiento a los acuerdos de la metodología para el análisis de la iniciativa de reforma, adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por el Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Tercera Legislatura. La Secretaría Técnica expuso el estado que guarda, una vez lo anterior, la Comisión acordó por unanimidad de votos de los presentes, ampliar los plazos de la consulta e incorporar al documento con formato de cuadro comparativo las observaciones enviadas por parte de los entes consultados. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación de la diputada Luz Elena Govea López, quien dio lectura a la propuesta de metodología a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Luis de la Paz, misma que consistió en: Realizar una mesa de trabajo en el municipio de San Luis de la Paz, con la participación de los titulares de las entidades exhortadas e integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con la siguiente temática: Análisis de estadísticas de los indicadores delictivos más recurrentes en el municipio; revisión de las estrategias en materia de seguridad y tomar acuerdos de la mesa para realizar acciones. Una vez lo anterior y puesta a consideración la propuesta, se recabó votación, la cual no resultó aprobada al registrarse un voto a favor y cuatro votos en contra.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las dieciséis horas con cincuenta minutos, comunicando a la diputada y los diputados, se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. -----

**JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ**

DIPUTADO PRESIDENTE

**ISIDORO BAZALDÚA LUGO**

DIPUTADO SECRETARIO